

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 4 0 0 /

EN CONCON, 15 FEB 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, establece en su artículo 61, la facultad de revocar los actos administrativos.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Certificado de disponibilidad presupuestaria n°8, extendido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Decreto Alcaldicio N° 274, de fecha 31 de enero del 2018, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el contrato de suministro de servicios de locución por un periodo de 12 meses, según Bases Administrativas y Términos de Referencias.
- F. Licitación Pública N° ID 2594-4-LE18, denominada "Servicio de Locución para Eventos Municipales" de fecha de publicación 01 de febrero del 2018.
- G. En el acto de apertura de las ofertas, se registra la participación de dos oferentes: Jose Rafael Bizama castillo, RUT: 17.691.218-9 y Fernando Castillo Cuneo, RUT: 15.829.597-0.
- H. Acta de revocación de la Propuesta Pública, "Servicio de Locución para Eventos Municipales" ID 2594-4-LE18, con providencia alcaldicia, de fecha 09 de febrero del 2018, en donde se informa lo siguiente: se constató un error en los términos de referencias, ya que se solicita un mínimo de 5 años de experiencia y en las bases administrativas, artículo n°12 referente a la evaluación de la propuesta, se pondera el criterio de evaluación "experiencia" desde el año de experiencia.

DECRETO:

1.-REVÓQUESE, la Propuesta Pública "Servicio de Locución para Eventos Municipales", ID N°2594-4-LE18.

2.- PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.

3.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL
OSG/MLEG/PEM/NVP/mvg

Distribución:

Control
DIDECO
Administración y Finanzas
c.c. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

14 FEB 2018

RECIBIDO HORA: 13:52